



MUNICIPIO DE AQUITANIA – BOYACÁ
NIT. 800.077.545-5

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	CODIGO: F-GCP- 008	
GESTION CONTRACTUAL PUBLICA		VERSION 3	20/03/2024
ACTA DE LIQUIDACION			

ACTA DE LIQUIDACION

En el Municipio de Aquitania, Boyaca, el día VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024, se reunieron el ING. OSCAR DARIO HURTADO PEREZ alcalde Municipal, el ING. DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA Secretario de Planeacion, quien actual en calidad de Supervisor del Contrato de CONSULTORÍA No. CONTRATO DE CONSULTORIA # 010 NOVIEMBRE 21 DE 2023 y por otra parte ING. FRANKLIN YEBRAIL OJEDA CADENA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.056.436.285 DE PISBA en su condicion de representante legal de la empresa contratista . Una vez perfeccionado, con el fin de suscribir la presente acta de liquidacion de acuerdo a las siguientes consideraciones :

FECHA	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024
PROCESO No.	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA IMC MA-046-2023
CONTRATO No.	CONTRATO DE CONSULTORIA # 010 NOVIEMBRE 21 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN FASE 1 DEL ACUEDUCTO BUENAVISTA EN LA VEREDA HATO LAGUNA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA, BOYACÁ
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE RUIZ PIDACHE
IDENTIFICACIÓN	1.056.436.285 DE PISBA
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$16,000,000.00)
VALOR ADICIONAL 01	SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON 04/100 MONEDA CORRIENTE (\$7,724,707.04)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INICIAL + ADICIONAL 01)	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON 04/100 MONEDA CORRIENTE (\$23,724,707.04)
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Aquitania cancelará el valor pactado contractualmente MEDIANTE ACTAS DE RECIBO PARCIAL Y/O FINAL, según avance del contrato de obra.
VALOR ANTICIPO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El PLAZO de Ejecución del Contrato será de HASTA TRES (03) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA De Inicio del contrato de obra y en cualquier forma hasta la liquidación del contrato de obra objeto de interventoría, que se contará desde la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL PRÓRROGA 01	DOS (02) MESES
PLAZO ADICIONAL PRÓRROGA 02	UN (01) MES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (INICIAL + PRÓRROGAS)	SEIS (06) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FECHA DE INICIO	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
SUPERVISOR	ING. DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA

**MUNICIPIO DE AQUITANIA – BOYACÁ****NIT. 800.077.545-5**

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	CODIGO: F-GCP- 008	
GESTION CONTRACTUAL PUBLICA		VERSION 3	20/03/2024
ACTA DE LIQUIDACION			

A. PRORROGAS

PRORROGA No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
PRÓRROGA 01	DOS (02) MESES
PRÓRROGA 02	UN (01) MES

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
ACTA DE SUSPENSIÓN 01	63 DÍAS CALENDARIO
ACTA DE SUSPENSIÓN 02	75 DÍAS CALENDARIO

C. VALOR ADICIONES

ADICIONAL No	VALOR (\$)
ADICIONAL 01	\$ 7,724,707.04

D. ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 16,000,000.00
VALOR ADICIONADO	\$ 7,724,707.04
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 23,724,707.04
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 01	\$ 16,201,337.54
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 7,210,203.37
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 313,166.13

E. GARANTÍAS

RIESGOS	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/12/2023 3/03/2025	\$ 2,372,470.70
CALIDAD DEL SERVICIO	14/03/2024 16/12/2027	\$ 3,558,706.06
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/12/2023 30/09/2027	\$ 2,372,470.70

F. AFECTACION PRESUPUESTAL

La afectación presupuestal de la presente se debe realizar de acuerdo al siguiente pormenor:

CODIGOS PRESUPUESTALES	DENOMINACION RUBROS	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.08.03.	Construcción, Ampliación y mejoramiento Acueducto y Plantas/SGP APSB/ VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/ Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial/Acueductos optimizados	\$ 7,210,203.37
TOTAL		\$ 7,210,203.37



MUNICIPIO DE AQUITANIA – BOYACÁ
NIT. 800.077.545-5

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	CODIGO: F-GCP- 008	
GESTION CONTRACTUAL PUBLICA		VERSION 3	20/03/2024
ACTA DE LIQUIDACION			

G. CONSIDERACIONES GENERALES

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). SEGUNDA: Que la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORIA # 010 NOVIEMBRE 21 DE 2023 y el cumplimiento del objeto contractual. TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales, mediante la presentación de la planilla de pago correspondientes, y las certificaciones del caso de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes. CUARTA: Que el Artículo 60, del Estatuto General de Contratación establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes. QUINTA: El contrato anteriormente citado cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión el día DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024 descritas en el Acta de Recibo Final a Satisfacción la cual es parte integral de la presente acta.

SE AUTORIZA DESEMBOLSO POR UN VALOR: SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON 37/100 M/CTE. (\$7,210,203.37)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE
C.C. 1.056.436.285 DE PISBA
Contratista

ING. DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA
C.C. No. 1.051.476.366 DE AQUITANIA
JEFE UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS
Supervisor

ING. OSCAR DARIO HURTADO PEREZ
C.C No. 1,014,214,92 DE BOGOTÁ
Alcalde Municipal

Poyectó: DAMC - Jefe Unidad de Servicios Públicos

Revisó: LADY E. CARREÑO S. - Apoyo Jurídico Planeación – USP

Aprobó: ODHP - Alcalde Municipal